Nº Radicado 20265400189659 83MDN-COGFM-JEMCOSEMOC-COGAM-GGNSA

Cúcuta, 12 de junio de 2026

Señor Coronel

STYK AMARAL REYES MONSALVE
COMANDANTE GAULA MILITARES
Carrera 47 número 94-68, Barrio la Castellana
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 005 del Contrato No. CTO-012-COGAM-2026 Mensual x_ Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Comandante Comando GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY. NELSON LUIS CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Dependencia	CASA GAULA NORTE DE SANTANDER
Cargo	Supervisor
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CTO-012-COGAM-2026	
Contratista		Inmobiliaria RENTABIEN SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		890502532-0	
Objeto		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA MILITAR NORTE DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS CONDICIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA ENTIDAD	
Valor del Contrato		**$ 43.742.160**	
Plazo de ejecución		01/02/2026 AL 31/12/2026	
Modificatorio.			
Adición	Prórroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de e las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato	x		Acta de entrega de fecha 01 de febrero de 2026
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante la ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	x		Sin novedad
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	x		Sin novedad
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento			
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes.	x		Se Carga la factura al SECOP II
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble	x		Los impuestos son cancelados
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado. Esto implica que toda mejora que sea necesarias para el uso normal del bien corre a cargo del arrendador; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	x		El inmueble se observa en las condiciones adecuadas
8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos	x		se efectúa lo correspondiente
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato	x		Sin novedad
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	x		El contrato se encuentra en ejecución

11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato	x		La presente es el primer pago
12	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato	x		No se presenta novedad en la ejecución del contrato
13	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR	x		Por el momento no se presenta novedad al respecto
14	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: facturaciondigau@cgfm.mil.co, con la observación $#15-01-02-003;contratoxx;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento	x		La factura electrónica es tramitada como lo indica el procedimiento
15	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento	x		No se presenta sin novedad
16	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso	x		No se presenta novedad al respecto
17	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien	x		Sin novedad
18	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato	x		El canon mensual se mantiene el precio del contrato
19	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, reteica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso	x		Sin novedad
20	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		Nos e presentan novedades al respecto

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No 9506121316 con fecha de pago 09/06/2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 01 de junio de 2026, suscrita por la señora Maira Roció Duarte Castillo CC 60.379.203 gerente de RENTABIEN, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros/

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$43.742.160
Valor adición	$
Valor Total del Contrato es de:	$ 43.742.160

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
FEAR170713	2/02/2026	$ 3.976.560
FEAR173661	2/03/2026	$ 3.976.560
FEAR176554	1/04/2026	$ 3.976.560
FEAR17946	2/05/2026	$ 3.976.560
FEAR182372	1/06/2026	$ 3.976.560
Valor Facturado		$ 19.882.800
Saldo por Facturar		$ 23.859.360
Valor de Reintegro		$ 0
valor total del contrato		$ 43.742.160

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

A LA FECHA SE HA CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDADES

7. Documentos anexos:
   Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico.
   (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,

MY. NELSON LUIS CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera- COGAM

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16-06-2026	16-06-2026	Elrana Gómez	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

RENTABIEN S.A.S

NIT 890502532
AV. 0 #17 -93
Tel: 6075960240
Fecha Backup

Resolución de facturación aprobado por la DIAN No: 18764105334449
Vigencia: Del 2026-02-02 al 2028-02-02 por 24 meses
Rango Autorizado: Desde el FEAR - 170001 Hasta el FEAR - 200000

CUFE: 9db42d0587c29742945286dcbbb0485607efad248450a8f5f99c6ef91241adca7e6c3105a5f0b9134b327c3a073e93fe

Datos del Documento		Factura No: FEAR182372	
Fecha de Generación	2026-06-01 08:42:07-05:00	Fecha de Expedición	2026-06-01 09:50:08
Fecha de Vencimiento	2026-07-01	Prefijo	FEAR
Forma de pago	Contado	Medio de Pago	Instrumento no definido
Tipo de Operación	Mandatos bienes	Código de inmueble	24225
Dirección Inmueble	CALLE 8 #6E -64 - -		

Datos del Emisor		Razón Social:	RENTABIEN S.A.S
Nombre Comercial	RENTABIEN S.A.S	Dirección	AV. 0 #17 -93
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Departamento	N. DE SANTANDER
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Correo	rentabienmanteninmiento@gmail.com
Codigo CIIU	6820	Ciudad	CUCUTA
Tipo Responsabilidad	R-99-PN	Teléfono	6075960240

Datos del Adquiriente		Razón Social:	COMANDO DE GAULA MILITARES
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CALLE 8 #6E -64 - -
Número Documento	900457470	Departamento	BOGOTA
Nombre Comercial	COMANDO DE GAULA MILITARES	Ciudad	BOGOTA, D.C.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Responsabilidad		Teléfono	3125522844

CÓDIGO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	VALOR U.	%IVA	%DCTO	TOTAL
1	*CANON	Junio-2026 - (3,976,560)	Und	1.00	3,976,560.00	0	0	3,976,560.00

PAGUE EN: PSE EPAYCO - BANCO DAVIVIENDA - SUPER GIROS

• Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del Mandante quien es el propietario del inmueble y beneficiario de los ingresos por arrendamientos. La Inmobiliaria unicamente cumple la función de Intermediación. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E.T.

CONTRATO ESTATAL: #$15-01-02-003;contrato009;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$

Resumen Contable	
MONEDA:	COP
SUB TOTAL:	3,976,560.00
IVA	0.00
VALOR TOTAL:	3,976,560.00
RETENCIÓN	139,180.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	23,859.00
TOTAL:	3,813,521.00

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS

Pago antes de: 05 Junio de 2026 Valor: 3,813,521

(415)7709998021938(8020)0000182372(3900)03813521(96)20260605

Pago antes de: 16 Junio de 2026 Valor: 3,904,982

(415)7709998021938(8020)0000182372(3900)03904982(96)20260616

Pago antes de: 22 Junio de 2026 Valor: 3,912,935

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890502532	0	RENTABIEN S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUTA	AVENIDA 0 No.17-93 CAOBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5718371	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	375459334	9506121316	E	2026/06/09	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$37,097,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CUCUTA (33 Afiliados)																						$97,138,955	$15,724,300			$97,138,955	$3,887,000			$96,461,272	$3,869,700			$97,138,955	$495,200		$0	$0		$23,976,200
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (33 Afiliados)																						$97,138,955	$15,724,300			$97,138,955	$3,887,000			$98,461,272	$3,869,700			$97,138,955	$495,200		$0	$0		$23,976,200
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (33 Afiliados)																						$97,138,955	$15,724,300			$97,138,955	$3,887,000			$98,461,272	$3,869,700			$97,138,955	$495,200		$0	$0		$23,976,200
1	CC	1090381956	ALDANA SANDOVAL YIZETH VALENTINA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	1090531136	BLANCO MEJIA YENIFER GERALDIN																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
3	CC	1093790829	BOHORMITA SIERRA YOSELYN YURLEY																X	23030 1	29	$1,692,542	$270,900	EPS042	29	$1,692,542	$67,800	CCF37	29	$1,631,168	$65,300	14-7	29	$1,692,542	0.522%	$8,900	29	$0	$0	SI	$412,900
4	CC	1093790829	BOHORMITA SIERRA YOSELYN YURLEY													L				23030 1	1	$119,738	$19,200	EPS042	1	$119,738	$4,800	CCF37	1	$119,738	$4,800	14-7	1	$119,738	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$28,800
5	CC	37391461	CASADIEGOS IBARRA VIVIANA ELIZABETH																	23020 1	30	$2,530,000	$404,800	EPS037	30	$2,530,000	$101,200	CCF37	30	$2,530,000	$101,200	14-7	30	$2,530,000	0.522%	$13,300	30	$0	$0	SI	$620,500
6	CC	1004910771	CASTANEDA LOZANO BRYANT JOSE																	23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF37	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	0.522%	$11,000	30	$0	$0	SI	$515,000
7	CC	1090518930	CHINCHILLA GALVIS YEISON URIEL									X								23020 1	30	$2,395,905	$383,400	EPS037	30	$2,395,905	$95,900	CCF37	30	$2,395,905	$95,900	14-7	30	$2,395,905	0.522%	$12,600	30	$0	$0	SI	$587,800
8	CC	1093777267	DUARTE CEPEDA JESUS DAVID									X								23030 1	30	$2,221,063	$355,400	EPS037	30	$2,221,063	$88,900	CCF37	30	$2,221,063	$88,900	14-7	30	$2,221,063	0.522%	$11,600	30	$0	$0	SI	$544,800
9	CC	60379203	DUARTE CASTILLO MAYRA ROCIO																	25-14	30	$10,752,000	$1,828,000	EPS037	30	$10,752,000	$430,100	CCF37	30	$10,752,000	$430,100	14-7	30	$10,752,000	0.522%	$56,200	30	$0	$0	SI	$2,744,400
10	CC	1090411969	DURAN DURAN INGRID PATRICIA									X								25-14	30	$2,152,980	$344,500	EPS005	30	$2,152,980	$86,200	CCF37	30	$2,152,980	$86,200	14-7	30	$2,152,980	0.522%	$11,300	30	$0	$0	SI	$528,200
11	CC	37294768	FITZGERAL GIL SANDRA KARINA																	25-14	30	$2,170,000	$347,200	EPS005	30	$2,170,000	$86,800	CCF37	30	$2,170,000	$86,800	14-7	30	$2,170,000	0.522%	$11,400	30	$0	$0	SI	$532,200
12	CC	1007362822	FLOREZ ESTEBAN DEISY LORENA																	23020 1	30	$2,030,000	$324,800	EPS005	30	$2,030,000	$81,200	CCF37	30	$2,030,000	$81,200	14-7	30	$2,030,000	0.522%	$10,600	30	$0	$0	SI	$497,800
13	CC	1093749741	FOLIACO DAVILA ANDREA CATALINA									X								23030 1	30	$2,152,980	$344,500	EPS042	30	$2,152,980	$86,200	CCF37	30	$2,152,980	$86,200	14-7	30	$2,152,980	0.522%	$11,300	30	$0	$0	SI	$528,200
14	CC	37682278	GUERRERO CASTELLANOS FANNY ZULAY									X							X	25-14	29	$1,981,227	$317,000	EPS005	29	$1,981,227	$79,300	CCF37	29	$1,974,962	$79,000	14-7	29	$1,981,227	0.522%	$10,400	29	$0	$0	SI	$486,700
15	CC	37682278	GUERRERO CASTELLANOS FANNY ZULAY													L				25-14	1	$69,598	$11,200	EPS005	1	$69,598	$2,800	CCF37	1	$69,598	$2,800	14-7	1	$69,598	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,800
[illegible]	CC	1092361753	[illegible]																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]																	23030 1	29	$2,030,000	$324,800	EPS005	30	$2,030,000	$81,200	CCF37	30	$2,030,000	$81,200	14-7	30	$2,030,000	0.522%	$10,600	30	$0	$0	SI	$497,800
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]																	23020 1	30	$2,030,000	$324,800	EPS005	30	$2,030,000	$81,200	CCF37	30	$2,030,000	$81,200	14-7	30	$2,030,000	0.522%	$10,600	30	$0	$0	SI	$497,800
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]																	23030 1	30	$2,100,000	$336,000	ESSC24	30	$2,100,000	$84,000	CCF37	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	0.522%	$11,000	30	$0	$0	SI	$515,000
20	CC	[illegible]	[illegible]																	25-14	30	$2,080,700	$333,000	EPS042	30	$2,080,700	$83,300	CCF37	30	$2,080,700	$83,300	14-7	30	$2,080,700	0.522%	$10,900	30	$0	$0	SI	$510,900
21	CC	[illegible]	[illegible]																	23020 1	30	$3,127,905	$500,500	ESSC24	30	$3,127,905	$125,200	CCF37	30	$3,127,905	$125,200	14-7	30	$3,127,905	0.522%	$16,400	30	$0	$0	SI	$767,300
22	CC	[illegible]	[illegible]									X								23030 1	30	$3,614,200	$578,300	ESSC24	30	$3,614,200	$144,600	CCF37	30	$3,614,200	$144,600	14-7	30	$3,614,200	0.522%	$18,900	30	$0	$0	SI	$886,400
23	CC	[illegible]	[illegible]									X							X	23020 1	6	$632,000	$101,200	EPS057	6	$632,000	$25,300	CCF37	6	$2,094,236	$83,800	14-7	6	$632,000	0.522%	$3,300	6	$0	$0	SI	$213,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$23,376,200	$0	$0	$23,376,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$621,500	$0	$0	$621,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$9,064,100	$0	$0	$9,064,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$5,976,200	$0	$0	$5,976,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$7,714,400	$0	$0	$7,714,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$825,700	$0	$0	$825,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	49	$825,700	$0	$0	$825,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				49	$6,442,900	$0	$0	$6,442,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	35	$4,021,800	$0	$0	$4,021,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$2,421,100	$0	$0	$2,421,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				49	$6,452,300	$0	$0	$6,452,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$1,526,300	$0	$0	$1,526,300
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$197,100	$0	$0	$197,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$439,900	$0	$0	$439,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$375,300	$0	$0	$375,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$423,900	$0	$0	$423,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$1,887,700	$0	$0	$1,887,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$372,100	$0	$0	$372,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,230,000	$0	$0	$1,230,000
TOTAL				49	$37,097,100	$0	$0	$37,097,100

RENTABIEN
Inmobiliarios desde 1978

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

RENTABIEN S.A.S.

Yo, **MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.379.203, en mi condición de Representante Legal de **RENTABIEN S.A.S.**, identificada con NIT 890.502.532-0, Certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San José de Cúcuta, a los 01 días del mes de junio del 2026.

MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO
Representante Legal